



Expedientado: Don José Ángel Prada Doncel y Don Fermín Serrano Remedios, titulares de "Óptica Luz" de la localidad de Badajoz.

Último domicilio conocido: calle Damián Téllez La Fuente, n.º 4, de Badajoz.

Expediente n.º: I-2009/411.

Normativa infringida:

- Decreto 37/2004, de 5 de abril, sobre autorización administrativa de centros, establecimientos y servicios sanitarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 6 de abril de 2005 que regula los requisitos exigibles a los establecimientos de Óptica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 4.

Tipificación de la infracción:

- Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (DOE n.º 76, de 3 de julio de 2001), artículo 52.3.b).5.

Sanción impuesta: seis mil euros (6.000 €).

Plazo de interposición de recurso de alzada: un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Órgano competente para resolver: Consejera de Sanidad y Dependencia.

Mérida, a 14 de marzo de 2011. La Jefa de Servicio de Personal, Contratación y Régimen Jurídico, CATALINA SUÁREZ ORTIZ.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ANUNCIO de 8 de marzo de 2011 sobre notificación de autorización de obras. (2011081012)

Habiéndose intentado la notificación de autorización a D. José M.^a Castañares Hernández, como promotor, por las obras promovidas en el inmueble sito en calle Carlos I, 7, de la localidad de Cuacos de Yuste, Cáceres, se procede, a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformado por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Se advierte a los interesados que podrán personarse en el plazo máximo de 7 días en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo situada en la Calle Almendralejo, número 14, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Asimismo se remite al excmo. ayuntamiento de Cuacos de Yuste, para que esta notificación sea expuesta en el tablón de edictos.

Mérida, a 8 de marzo de 2011. La Coordinadora Regional de Área de Rehabilitación Integrada, CARMEN BARROSO EXPÓSITO.